



## Comité Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán Administración 2021-2024

### Lista de Asistencia

Fecha: 05/Septiembre/2024

Tipo de Sesión: Extraordinaria

Número de Sesión: 7ma. Sesión extraordinaria período 2024

NO.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	SALVADOR CASTAÑEDA MEILLÓN	CONTRALOR	
2	CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ	TESORERO	
3	GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER	OFICIAL MAYOR	
4	MARÍA LUISA FERNÁNDEZ SILVA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	



## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las **10:00 ( diez )** horas del día **05(cinco)** del mes de Septiembre del año 2024 (**dos mil veinticuatro**), reunidos en las oficinas que ocupan el despacho de la Contraloría del H. Ayuntamiento de Tecomán; ubicado en Medellín No. 280, Colonia Centro, se encuentran presentes los **CC. DR. SALVADOR CASTAÑEDA MEILLÓN**, titular de Contraloría Municipal, **LIC. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ**, titular de la Tesorería, **LIC. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER**, titular de la Oficialía Mayor, la **LIC. MARÍA LUISA FERNÁNDEZ SILVA**, titular de la Unidad de Transparencia todos integrantes del Ayuntamiento de Tecomán con la finalidad de llevar a cabo la **Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Datos Abiertos del H. Ayuntamiento de Tecomán**, correspondiente al período 2024 lo anterior con fundamento en los artículos 51, 52,53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, bajo el siguiente:



### ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida, Pase de Lista y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Presentación, análisis y en su caso aprobación del escrito **Oficio No. CM -292/2024** de la Contraloría Municipal para confirmar la aprobación, revocación o modificación de versión pública de documentos varios en atención a la solicitud de información pública identificada con el folio 06011442400098.
- IV. Clausura.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO.-** En uso de la voz, el Dr. Salvador Castañeda Meillón, en calidad de presidente del comité de transparencia, da la bienvenida a los miembros titulares del comité, procediendo al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Lic. Carlos Armando Zamora González, Tesorero Municipal, la Mtra. Gabriela Alejandra Torres Alcocer, Oficial Mayor ambos en su carácter de miembros de este comité, la Lic. María Luisa Fernández Silva, titular de la unidad de transparencia en su carácter de secretaria ejecutiva del comité y el suscrito por lo que se declaró el Quórum Legal para dar por instalada la sesión.

**SEGUNDO. -** Para el desahogo de este punto la Lic. María Luisa Fernández Silva, secretaria ejecutiva del comité de transparencia y datos abiertos del H. Ayuntamiento de Tecomán, procede con la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

**TERCERO. -** En este punto del orden del día la Lic. María Luisa Fernández Silva, secretaria ejecutiva, informa a los integrantes de este comité de transparencia del escrito remitido por la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Tecomán identificado como Oficio No. CM-292/2024 en atención a la solicitud de información identificada con el folio 060114424000098 por medio de la cual se requirió *-Solicito respetuosamente la digitalización en formato PDF del acta de entrega recepción para la Administración Pública 2021-2024 de la Presidencia Municipal y de la Tesorería Municipal. Gracias. -*, escrito mediante el cual se justifica y fundamenta se confirme la versión pública de documentos varios, señalando los motivos y fundamentos para requerir a este comité se confirme su solicitud en los términos planteados en dicho documento. En uso de la voz el presidente del comité, el Dr. Salvador Castañeda Meillón solicita a la secretaria ejecutiva se agregue a esta acta el escrito mencionado dentro de este punto para dejar constancia del mismo, mediante imagen que se inserta a continuación en dos páginas. -----



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL**



**TECOMÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2011-2024

**Oficio No.: CM-292/2024.**  
**Asunto: El que se indica.**



**C. Moisés Martínez**  
Presente.

Por este medio, en respuesta a la solicitud de información folio 060114424000098 via Plataforma Nacional de Transparencia, en la UNIDAD DE TRANSPARENCIA de fecha 26 de agosto de 2024, con base en Reglamento de Entrega-Recepción del Honorable Ayuntamiento de Tecomán, Colima, y sus Organismos Públicos Descentralizados, que al tenor dice:

Artículo 7.- Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:  
I. Acta: El acta administrativa de entrega-recepción; documento que dará la formalidad al procedimiento de entrega recepción, debiendo contener los requisitos que establece este ordenamiento;

Se entregan los archivos digitales formato PDF:

- ACTA ENTERGA RECEPCIÓN 21 24 PRESIDENCIA MUNICIPAL.pdf
- ACTA ENTERGA RECEPCIÓN 21 24 TESORERIA MUNICIPAL.pdf

En los archivos digitales PDF, se advierte que parte del contenido de los documentos solicitados debido a la naturaleza del mismo debe entregarse en versión pública ya que cierta información encuadra dentro de la categoría de información confidencial de conformidad a lo señalado en los Artículos 4, Fracción VII, 110 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Motivo por el cual solicito por su conducto se dé cause a la Solicitud de aprobación, revocación o modificación de la versión pública de la misma.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito remitirle la versión pública de las dos actas solicitadas en virtud de que la información

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a circular stamp-like signature in the middle, and another signature at the bottom.*



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024**



H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN  
2021-2024

**CONTRALORÍA MUNICIPAL**



**TECOMÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

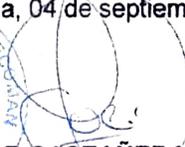
confidencial debe ser necesariamente testada dentro de cualquier documento por poner en riesgo la vida privada de las personas servidoras públicas, la información testada corresponde a datos personales de personas físicas identificadas o identificables, los cuales no podrán difundirse, distribuirse o comercializarse, es decir datos de carácter personal, dichos datos personales están clasificados como información de carácter CONFIDENCIAL, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, 110, 118, 122, 123, 124 y los demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; y en el Lineamiento Trigésimo Octavo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

La información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. Se testó con base en lo que señala la propia ley en la materia como información confidencial, ya que es responsabilidad de este ente, resguardar y proteger la información de tal naturaleza. Por lo que se pone a consideración del Comité de Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán, la confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas que remito.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Tecomán, Colima, 04 de septiembre de 2024.

  
**DR. SALVADOR CASTAÑEDA MEILLON.**  
CONTRALOR MUNICIPAL.

C.c.p.- Licda. María Luisa Fernández Silva, Directora de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima; y  
C.c.p.- Archivo.

*at*  
*oo*  
*el*  
*cel*

**“2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima”  
Medellín #280, Col. Centro, C.P. 28100, Tecomán, Colima, México.**



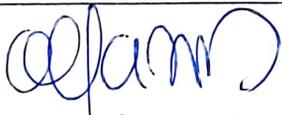
**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL AYUNTAMIENTO DE  
TECOMÁN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En uso de la voz, el Dr. Salvador Castañeda Meillón, Presidente del Comité de Transparencia, solicita a los integrantes del mismo la discusión y análisis de los documentos presentados; derivado de ello, se procede a analizar, para su aprobación el Acuerdo de la Versión pública, de acuerdo con los antecedentes señalados. Una vez que se llevó a cabo el análisis de las consideraciones y razonamientos planteados en el escrito mencionado e insertado, mediante el cual se justifica y fundamenta la entrega de versión pública de las actas de entrega recepción solicitadas y de llevar a cabo un proceso deliberativo los miembros del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tecoman acordaron y resolvieron por mayoría de votos absteniéndose el Contralor de votar por ser quien presentó la solicitud, es así que se aprobó **LA VERSIÓN PÚBLICA** de las actas requeridas en la solicitud de información folio 060114424000098, conforme al acuerdo de la misma. El Presidente del Comité solicita a la Secretaria Ejecutiva, llevar a cabo las gestiones conducentes para dar cumplimiento a la gestión de la solicitud de información que nos ocupa. -----



**CUARTO.** - Como último punto el Lic. Salvador Castañeda Meillón, en calidad de presidente del comité de transparencia y datos abiertos del Ayuntamiento de Tecoman, procede a clausurar formalmente la sesión, siendo las 10:33 ( diez treinta y tres ) horas del día 05 (cinco) de **Septiembre** de 2024 (dos mil veinticuatro), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

<b>FIRMAS</b>
<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN</b>
 <b>DR. SALVADOR CASTAÑEDA-MEILLÓN</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ Y CONTRALOR MUNICIPAL</b>
 <b>LIC. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ</b> <b>INTEGRANTE DEL COMITÉ Y TESORERO MUNICIPAL</b>
 <b>MTRA. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER</b> <b>INTEGRANTE DEL COMITÉ Y OFICIAL MAYOR</b>

<b>FIRMA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN</b>
 <b>LIC. MARÍA LUISA FERNÁNDEZ SILVA</b>

La presente hoja de firmas corresponde a la Séptima Sesión Extraordinaria del comité de Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecoman con verificativo del 05 de septiembre de 2024.-MLFS/SCM



## Comité Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán Administración 2021-2024

### ACUERDO DE CLASIFICACIÓN DE VERSIÓN PÚBLICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE SEPTIEMBRE 2024 EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 060114424000098.

El Comité de Transparencia y Datos Abiertos del H. Ayuntamiento de Tecomán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 6º y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 51, 53, 54, 110, 122 y 144 Fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Colima, sesiona para resolver sobre el acuerdo de clasificación de versión pública de información, con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO:** Con fecha del 26 de agosto de 2024, a las 14:30 horas, fue notificada la Contraloría Municipal mediante Oficio UT/147-2024, de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tecomán de la solicitud de información identificada con el folio 060114424000098 de la plataforma nacional de transparencia.

**SEGUNDO:** Para dar cumplimiento a la gestión de la Solicitud de información en comento la Contraloría Municipal con fecha del 04 de septiembre entregó a la Unidad de Transparencia de este ente el Oficio No. CM-292/2024 que consta de 2 páginas y mediante dispositivo USB 2 archivos formato pdf con un total de 8 páginas cada uno que conforman la respuesta de la solicitud de información que nos ocupa. En dichos documentos la Contraloría Municipal funda y motiva la solicitud de confirmación de versiones públicas de documentos varios en los siguientes términos:

#### OFICIO No. CM-292/2024

Se advierte que parte del contenido de los documentos solicitados debido a la naturaleza del mismo debe entregarse en versión pública ya que cierta información encuadra dentro de la categoría de información confidencial de conformidad a lo señalado en los Artículos 4, Fracción VII, 110 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Motivo por el cual solicito por su conducto se dé cause a la Solicitud de aprobación, revocación o modificación de la versión pública de la misma

Derivado de lo anterior, y con fundamento en el artículo 54 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito remitirle la versión pública de las dos actas solicitadas en virtud de que la información confidencial debe ser necesariamente testada dentro de cualquier documento por poner en riesgo la vida privada de las personas servidoras públicas, la información testada corresponde a datos personales de personas físicas identificadas o identificables, los cuales no podrán difundirse, distribuirse o comercializarse, es decir datos de carácter personal, dichos datos personales están clasificados como información de carácter CONFIDENCIAL, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, 110, 118, 122, 123, 124 y los demás relativos a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; y en el lineamiento Trigésimo octavo, de los lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.



## Comité Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán Administración 2021-2024

los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. Se testó con base en lo que señala la propia ley en la materia como información confidencial, ya que es responsabilidad de este ente, resguardar y proteger la información de tal naturaleza. Por lo que se pone a consideración del Comité de Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán, la confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas que remito.

**TERCERO:** Emanado de lo expuesto, y con fundamento en el artículo 54 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y como resultado de la solicitud de aprobación de la versión pública de los documentos enumerados en el párrafo anterior en virtud de que la información confidencial debe ser necesariamente testada dentro de cualquier documento por poner en riesgo la vida privada de las personas servidoras públicas, los datos antes referidos, corresponden a datos personales de personas físicas identificadas o identificables, los cuales no podrán difundirse, distribuirse o comercializarse, es decir datos de carácter personal, dichos datos personales están clasificados como información de carácter CONFIDENCIAL, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, 110, 118, 122, 123, 124 y los demás relativos a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; y en el lineamiento Trigésimo octavo, de los lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

La información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. Dando cuenta que se testaron los documentos señalados con base en la propia ley en la materia como información confidencial, ya que es responsabilidad de este ente, resguardar y proteger la información de tal naturaleza. Por lo que se pone a la consideración del Comité de Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecomán, la confirmación, modificación o revocación de las versiones públicas que remitidas por la Contraloría Municipal.”-----

**CUARTO:** En consecuencia, con fecha del 05 de Septiembre el Comité de Transparencia sesionó con la finalidad de analizar la aprobación de las versiones públicas de documentos varios, de acuerdo con los planteamientos del Oficio No. CM -292/2024, En vista de la respuesta que la Contraloría Municipal proporcionó a este comité referente a las actas multicitadas para que este comité confirmara, modificara o revocara la clasificación de los mismos, en tales documentos se testaron datos personales: fecha de nacimiento, estado civil, domicilio particular y número de INE los cuales fueron clasificados como información de carácter CONFIDENCIAL.

**QUINTO:** En virtud de que la clasificación solicitada por el área administrativa antes señalada, corresponde a datos personales, en los términos de los artículos 110, 122 y 144 Fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Colima, este Comité resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.** CONFIRMA la clasificación parcial de la información que consta en las actas de entrega-recepción solicitadas toda vez que se trata de datos personales, considerados como información de carácter CONFIDENCIAL, con fundamento en los artículos 110, 122 y 144 Fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de



## Comité Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecoman Administración 2021-2024

Colima, así como fracción I del Trigésimo Octavo, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**SEGUNDO.** Aprueba las versiones públicas de los documentos referidos en el presente Acuerdo e instruye la entrega al recurrente en tal modalidad.

**TERCERO.** Notifíquese copia de la presente resolución al solicitante, con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud de información folio 060114424000098.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Tecoman, el 05 de septiembre de 2024.

**DR. SALVADOR CASTAÑEDA MEILLÓN**  
MIEMBRO PRESIDENTE DEL COMITÉ

**LIC. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER**  
MIEMBRO DEL COMITÉ

**LIC. MARÍA LUISA FERNÁNDEZ SILVA**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo de clasificación de versiones públicas con verificativo el día 05 de Septiembre de 2024.-----